

QUILLOTA, 25 de Enero de 2023.

EXENTO Nº: 1015 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.219 / VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 11 de Agosto de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 1904 de Fecha 26 de Agosto de 2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2026 de Fecha 21.09.2022;
4. Certificado de Enseñanza Media Laboral;
5. Ord 43 de fecha 17 de Enero de 2023 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	ISABEL PATRICIA CORTÉS GAETE
RUT	14.910.411-9
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
FUNCIÓN	ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	ENSEÑANZA MEDIA LABORAL
ASUMIR EN	COLEGIO ROBERTO MATTA
A CONTAR DESDE	11/08/2022 HASTA 06/09/2022, POR LICENCIA MÉDICA
	DE BELGICA QUERO NAVIA, RUT Nº 9.186.614-5
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg.-